



Agradecemos difusión

Organizaciones locales invitan a la proyección del documental Historia de un amor

25 de septiembre Día de la Libertad de los Ríos

Paraná, 22 de septiembre de 2009 – Con motivo de celebrarse el próximo 25 de setiembre el 12º aniversario de la sanción de la ley 9.092, conocida como Ley de Libertad de los Ríos, las organizaciones socioambientales Ñangareco N'Derejhe, Eco Urbano, Ecoclub Paraná, Proyecto Tierra, Baqueanos del Río y M'Biguá, proyectarán el video documental Historia de un amor. El mismo será presentado el viernes 25 del corrientes a las 20 horas, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación, en calle Buenos Aires 389, con entrada libre y gratuita.

La ley de Libertad de los Ríos se sancionó el 25 de septiembre de 1997, luego de un fuerte proceso de lucha y concientización por parte de lo que en aquel entonces se llamaba la Asociación de Entidades Ambientalistas, espacio de donde surgieron luego muchas de las ONG que actualmente están trabajando en territorio.

“La Ley de Libertad de los Ríos, es un hito histórico para el movimiento ambientalista entrerriano; que ratifica su lucha y su fuerza una vez más en estos maravillosos 12 años. Esta ley, hoy convertida en el artículo 85 de la nueva constitución provincial nos llena de orgullo y nos representa a nivel internacional dado que es una normativa única en el mundo y en su tipo” expresó Diego Rodríguez, de M'Biguá.

Por su parte Horacio Enríquez de Eco Urbano comentó que “el documental, producido por la Fundación Eco Urbano en el 2008, cuenta la historia de un grupo de hombres y mujeres que decidieron unirse durante los años 1996 y 1997 en un frente común de lucha y acciones contra el Proyecto de la Represa del Paraná Medio. Y destaca esta gesta histórica que marcó un antes y un después en los movimientos ambientalistas y sociales de toda la región”.



M'Biguá

Ciudadanía y Justicia Ambiental
Fundación

“En el texto de la ley se declara libres de represas a los ríos Paraná y Uruguay originariamente y a partir de modificaciones se integró también el río Gualeguay. Además la norma ratificaba la atribución exclusiva de la provincia sobre iniciativas o proyectos de desarrollo para la región, lo que demuestra la actitud de avanzada que asumió Entre Ríos en el desarrollo de las normas complementarias ambientales a lo que desde 1994 estableció la Constitución Nacional” dijo Rodríguez de M'Biguá.

“También estamos celebrando el primer año de la Libertad de los Ríos, incluida en el artículo 85 de nuestra constitución. Nuestra flamante carta magna no sólo receptó esta ley sino que también la profundizó al incorporar una mirada de tutela sistémica de nuestros territorios ya que involucra también a los humedales y todos ecosistemas asociados” puntualizó Enríquez.

Más información:

Fundación Eco Urbano

comunicacion@ecourbano.org.ar

www.ecourbano.org.ar

TEL: 0343-4226042

Fundación M'Biguá

comunicacion@mbigua.org.ar

www.mbigua.org.ar

TEL: 343 4228499

Agencia Verde